

Jta de Plan de Medicina y Cirugia de 24 de Julio
prev de 1802

En
D. Montegon
D. Martel

En Salamanca otro dia congregados los señores
el Sr. D. Montegon, dio parte a la Jta de lo q. le
escribe en este correo el Sr. Pablos, y de la repref.
q. este Comisionado ha echo al Sr. D. J. J. J.
Cavallero, y la Junta de comun consentimiento
aprobo otra repref. y acordo encargan al Sr. D. Montegon
segun escrita q. en el Sr. Pablos si mere de las
Jta y q. espera continue con la eficacia que
se desea aqui.

Despues, se acordo expedir libram. con:
tra el may. de treinta mil rs. vn. q. entregara al
Sr. de la Sma. y es el importe de realidad q. le
paga en utray es qual por orden del Clamo se
debe invertir en el Corte de Teatro Anatomico
y Sala Clinica, q. se esta disponiendo en el
nuevo Hosp. Genl. establecido en el Colegio de
Arzobispo, q. le sean abonados en quantia q. se
que depositada esta cantidad en la secre-

taria el Sec.rio propio los libram. de un millon



D. Lesmej Gavilan visto, y mandado pagar
por su parte esta Junta, con cuyo recurso
se le pagaran en quenta al Dec.º escrivano
por este medio la repetición de libranza y simpli-
ficando los pagos q. se ofrescan con prontitud con
lo q. se concluyo esta Junta y formación de los
dichos libros yo el Sr.º escrivano.

tambien se acuerda q. ~~se entregue~~ el Sr.
D. Precacho, baxo recibo entregue al Sr.º D. Lepa un
barometro y un termometro, o any si necesitare para la
enseñanza publica de su Catedra. ut supra.

Admision de acuerdo q. las cantidades
q. bayan devengandose de realidad, se destinen
y agreguen para el mismo objeto de otros dias.

D. Ochoa
Por
D. Ochoa

D. Quintana
D.

Ledesma
D.

AVSA



Cette relation relate avec le Cham. p. 1160 et
1502 et 1503 en 1802 en 6 points.

7
L
L'histoire de Cham de l'Inde et
de son état en 1802.

Cham



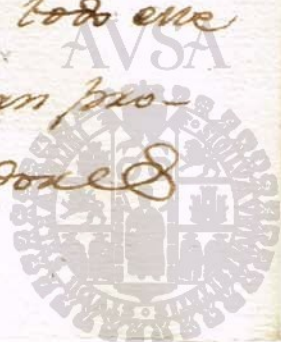
Is^{mo} Señor

3

El Sr. D. Benito Pajón, del orden de S. Benito,
del gremio i Claustro de la Univ^{dad} de Salamanca, su
Cathed^{ra} de prima de theol^{og}ia, i comisionado por la mis-
ma Univ^{dad} para solicitar la aprobacion del plan de
Medicina, i Cirugia, a nombre de ella a V. E. con el
mas profundo respeto recuerda los sinceros deseos
de aquel Cuerpo literario en promover i procurar
los adelantamientos y progresos de la may solida instruccion
en todos los ramos de las ciencias, particularmente en las del
arte de curar, como lo acredita el Plan de Medicina, y Ciru-
gia presentado a S. M. con fecha de 29 de Mayo del presente
año, la carta y representacion. El mismo dia en que im-
plora la benefica proteccion de V. E. confiada en que con
toda eficacia recomendará a la Real Persona del Monarca
su justa solicitud, y que removerá todos los obstaculos que se
opongan a sus deseos. Esta confianza inspiraron a la Universidad
los sentimientos de aprecio y amor q. reconoce en V. E. como
hijo mas distinguido suyo, y principalmente la justicia de
su causa. Es excusado molestar su atencion repitiendo las
poderosas razones, que obligan a la Universidad a solicitar se
conversen en ella los dos Colegios de Medicina y Cirugia con
todos los derechos y prerrogativas que tienen los demas de la Nacion,
tanto q. que las tiene bien manifestadas en el mencionado
Plan, representacion y Carta, dirigida a V. E., como por que
no ignora el honor que le resulta de la integridad de sus
Estudios, la proporcion que presenta su localidad para el concurso
de profesores, y lo que se interesara la causa publica en la com-
pleta enmenadura de estas facultades en la primera Uni-
versidad del Reyno. Tampoco ignora q. p. mano de V. E.
S. M. en su R. Decreto de 19 de Mayo del año pasado de
1801 se le vio mandar, que el Colegio de Salamanca

que habia sido la facultad reunida, continuare bajo
el concepto de Colegio de Cirugia, y que se rectificaren
los Estudios de Medicina con presençia de los mejores planes.
Con arreglo a este Soberano mandato el claustrum ha for-
mado su Plan de medicina y Cirugia con todas las Cate-
dras necesarias p.^a su completa enseñanza, y adoptando
todas las luces y conocimientos solidos q.^e ha podido adquirir
de los mejores planes facultativos que ha consultado. Igual-
mente sabe V. E. que el Rey nro. S.^{mo} no solo ha igualado
el Colegio de Salamanca a los de May de la Nación, sin
quitarle ningun dño, ni prerrogativa; sino q.^e le ha honrado
con el apreciable distintivo de que dependa unicam.^{te} la
Universidad, y no de otro cuerpo extraño, evitando por este
medio prudentemente la confusion que experimentó la
Universidad durante el tiempo de la reunion de las dos
facultades, recibiendo repetidas Ordenes de la Junta supre-
ma Gubernativa, que p.^a ignorar nras leyes Academicas
mandaba sin conocimiento muchas cosas contrarias al bien
del estudio, y a lo que S. M. no tiene ordenado en nra le-
gulacion.

La Universidad, Señor, tiene dadas las pruebas mas
sinceras de devotey en la fundacion de este establecim.^{to}
por que sin embargo de que el aumento de Dotacion
de sus Catedraticos, creacion de Catedras de Botanica,
Quimica, y clinica ocasionan crecidos dispendios,
no ha reparado en gasto alguno para sostenimento no
obstante de haber quedado perjudicada el Arca en
estos tres años en mas de 80 D.^{rs} anuales, invertidos se-
mas para este efecto, sin haver recibido en todo este
tiempo mas que unos 30 D.^{rs} y mas q.^e que han pro-
ducido las revalidas de Cirujanos y Sangradoros.



y esto en una circunstancia tan crítica que apenas hay fondo
suficiente para los gastos Ordinarios de la misma Universidad.
Por otra parte, se ha disminuido notablemente su caudal con la nueva adm.
de sus rentas que se vio precisada a entablar en virtud de R.
Orden: se halla gravada con el descuento de la nona parte
de su decimal para la R. Caja de Amortizacion de Vales
R. se le han retenido P. los Comisionados de la R. Caja los
diezmos llamados nuevos que S. M. nos habia donado P. este es-
tablecimiento: El Supremo Consejo de Castilla aumentó año
pasado los Salarios de los Catedráticos, de Regencia, y moderantes
de todas facultades, dando a cada uno doscientos ducados de su el
sueldo antiguo; y en medio de estos apuros ha ofrecido generosamente
a S. M. en las urgencias de esta ultima guerra sus paneras, el
Colegio de Cuenca y Trilingue, el Hosp. El Estudio, y hasta
sus Aulas para las tropas auxiliares Francesas, mereciendo ul-
timamente q. S. M. se dignare darle gracias P. habiéndole condo-
nado treinta y seis mil y tantos rs. en que se tasaron los daños
causados en sus edificios P. las dhas. Tropas, siendo así, que cobra-
ron su contingente todas las demas Comunidades.

En estas circunstancias, Señor, no es creíble q. V. E. que tanto
ama el honor de la Universidad dese se concien que es absoluta-
mente imposible que la Universidad continúe sufriendo
este gravamen sin los nuevos diezmos i el producto de las
revalidas q. S. M. tiene destinado para dotacion de los Cate-
dráticos de los Colegios de Cirugia, o a lo menos aquella parte
que se considere necesario para cubrir el aumento de gastos
de este establecimiento. Con esta sencilla y verídica ex-
posicion se hace evidente el desinterés de la Universidad y la
sin razon de nros. emulos q. contra lo mandado P. el Soberano
no pretenden arrancarnos este pequeño producto, lo qual debien-
do ser P. su Oficio los Protectores de este establecimiento, se de-
claran sus Enemigos sin otra causa que querer para si lo q.
de su P. pertenece a la Universidad; i este tambien el unico


motivo P.^o que pretenden q. se arruine el Colegio de Cirugia
de Salamanca, tan sabiamt.^e establecido P.^o M. Lo repido
Señor, su oposición no nace de amor a la causa pública,
ni de deseos viciados de q. prospere la Cirugia, sino de otras
causas menos nobles, como se desá facilmente conocer.

Por que, que razón podría haber para reclax que
no florezca la Cirugia en el Colegio de Salamanca? Acaso
la presunción de que nada bueno se puede esperar de los
Universidades, ni de los Medicos, como yo mismo lo he oido de
boca de ~~misos~~ ^{misos} emulos? No se puede oír, Señor, sin honrar
una injuria tan atroz, tan arrogante especialmente con-
tra miá Universidad que en todos tiempos ha dado las may
seguras pruebas de su celo P.^o los progresos del Arte de curar.
Porque En el siglo 16. mo. Medicos eran los may instruidos de la
Europa, y de may Aulas se difundieron luces a todos los
demas Cuerpos literarios de ella; y si en el siglo siguiente
decayo de su esplendor, fue por una combinacion de
circunstancias fatales que arruinaron a miá nacion las
quales arrastraron consigo la decadencia gen.^l de las
ciencias y de las Artes; pero a lo menos tiene el merito de
haber sido la prim.^a Universidad q. hizo esfuerzos para
levantarse de su abatimiento, formando en el año 72. del
siglo 18. su plan de Medicina, que aung. defectuoso, era
el mejor que habia en la Nacion. Conocio inmedatam.
los defectos de este Plan y para su enmienda en el año de
87. formó otro, en el qual ademas de otras mejoras, se po-
nia como necesaria, la enseñanza clinica de la facultad,
siendo asi q. en aquella época, ni Medicos ni Cirujanos
habian pensado todavia en este establecimiento: poco
tiempo despues lo remitió al Supremo Consejo de Castilla,
aun mejorado, poniendo todas las Catedras que hay oy dia

2/

incluía, la Química, y Botánica; los ciento ochenta y cinco
inevitables impedirían que se realizase este proyecto, á
lo menos se manifestó la ilustración y sólidos principios
de los Médicos. A mayor de que nunca se podría presumir
con fundamento, que decaiga la Cirugía en el Colegio de
Salamanca; por que aun en el caso de que los demás Colegios
hicieran nuevos progresos; que la Junta del Proto cirujano
mandase hacer alguna innovacion literaria en ellos, la
Universidad que por Orden del Soberano tiene obligacion
á uniformar su enseñanza con la del Colegio de S.^r Carlos
se veria precisada á admitirla.

Esto son, Señor, los esfuerzos que ha hecho esta Univer-
sidad por el adelantamiento de la facultad, y los promeses toda-
via mayores si S. M. se digna aprobar el Plan ultimam.
presentado. Y quales son los beneficios que ha recibido el Público
del celo de sus emulos? Me atrevo á decirlo con claridad, por
que tengo el honor de hablar con V. E. que es tan amante
de la verdad, y que con tanta veraz procura el bien de la
Nacion. Los Cirujanos que tanto declaman contra los Me-
dicos, y contra la Universidad de Salamanca en el espacio
de tres años, no han hecho otra cosa que establecer una reu-
nion formada de Medicina y Cirugia, contra la qual ha-
bia justamente declamado la Univer.^s reunion sabida-
mente reprobada por el Gobierno, como contraria á los
progresos de las mismas facultades, y perjudicial á la salud
de los Varones, en todo este tiempo no han presentado un
plan que mereciese la real aprobacion; han creado doce
nuevos Colegios con crecidas dotaciones sin fondo estable
y sin dar reglas científicas á sus Catedráticos, cuidando solo
de dar títulos de Cirujanos á los antiguos Médicos



de Medicos a los Cirujanos, sin necesidad de presentarse mas
títulos de practica q. cierta cantidad de Dineros,
y sostener con orgullo sus prerrogativas contra los
Probo Medicos, Farmaceuticos, y contra la Universidad
de Salamanca, que han querido dominar taxaticam.
negandola el producto de los exámenes, mandando que
el Deposito de ellos se hiciese en Madrid con notable per-
juicio de los examinados, excluyendo el Monte Pío a
unos Catedráticos contra lo declarado P. S. M. y cometiendo
otras varias tropelias. Esto han sido los males frutos de los
que tanto declaman contra el Colegio de Salamanca
el qual en medio de todas estas dificultades, ha puesto
el estudio de Cirugia en tan bueno o mejor pie, que
los de Burgos y Santiago, como es facil demostrar con
hechos. De todas estas razones se infiere, quan sin razon
declaman los Cirujanos contra uno Colegio, por lo qual, si
separada la medicina de la Cirugia no concurren
suficiente numero de Profesores a los Colegios: si el
de Burgos en este ultimo curso ha tenido solos nueve
discipulos, num. menor que el de Catedráticos, lo que
probará esto es, q. no son necesarios los Colegios de Burgos
y de Santiago que carecen de fondos estables, y que p.
el estudio de Cirugia latina son mayor que suficientes
los de S.º Carlos de Madrid, ^{Cádiz} Sevilla, Barcelona y Sa-
lamanca, y si el de ^{Cádiz} Sevilla subiese ya independ.
del de S.º Carlos, y hace allí progresos la Cirugia, por q.
no lo podría hacer en el Colegio de Salamanca bajo los
auspicios y cuidado de la Universidad, que ofrece la
mayor p. de su dotacion.

En atención a todo lo qual la Universidad ^{Supra} rendida a N. E. se digna elevar estas solidas reflexiones a S. P. El Excmo, e inclinar el R. ánimo del soberano, tan amante de la salud de sus Vasallos, a que mande conservar en ella los dos Colegios de Medicina y Cirugia con todos sus derechos y prerrogativas; confirmandola la facultad de revalidar a los Cirujanos Romanos y Sangradores, destinando su producto a los gastos de este establecimiento, aprobando el Plan, presentado en todas sus Partes, por ser asi conveniente al honor de nro Estudio Gen. y al bien publico de la Nación. Si las circunstancias obligaren a hacer alguna variacion, la Universidad no se negaria a que el Proto Cirujano despache los titulos a los examinados en el Colegio de Salamanca, dandole este cuenta anualmente; y el sobrante del Producto que no necesite para cubrir las obligaciones dotaciones, y demas gastos que resultan del Plan: es decir; que confirmando nos S. M. como esperamos la donacion de los diezmos llamados nuevos, nos contentaremos con la cantidad de 1000 d. anuales del producto de revalidas, remitiendo todo lo demas al Proto Cirujano: A lo espera la Universidad. El Año que N. E. la profesa: Dios nro S. Que a N. E. m. d. para bien de este cuerpo literario y de la Nación: Madrid a 21 de Julio de 1802. = E. S. = B. L. M. N. E. = sumas att. rem. = = S. D. n. Jose Ant. Cavallero Abnno de Madrid &c.



Correspondance a la 1^{re} de Plan de Medecine y Cirugia
de 24 de Julio de 1802 donde se leyo esta repre-
senta a un Madrid por el Armo Reydon, al Sr. Financ
Dr. Don Antonio Cavalero D. D.